



Convención de Belém do Pará

Sistema Interamericano de Información Regional sobre Violencia contra las Mujeres

IV Ronda de Evaluación Multilateral

MESECVI



IV Ronda de Evaluación del MESECVI

1. Nombre del País

Panamá

2. Nombre de la institución que presenta la información:

MINITER

3. Nombre de la autoridad responsable a elaboración de la respuesta del país:

Hugo Armando Chavez Olivera

4. Nombre de la oficina o instancia encargada de la elaboración de la respuesta país:

POLICIA NACIONAL DEL PERU



Datos Demograficos

Año : 2021		
Edades(años)	Población de mujeres	Población de hombres
0-19	19	19
20-34	30	30
35-49	49	49
50-64	65	64
>65	69	65



Datos Defunciones



Datos Nacimientos



Legislación

Legislación - Estructura



Enunciado del Indicador

Incorporación del concepto de violencia basada en género de acuerdo con la definición de la Convención, en la legislación de violencia, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Año de reporte del indicador

2021

Nombre de la norma y/o reglamento

Ley 82, del 24 de octubre del 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el código penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.

Ámbito de cobertura

Estatal/Provincial

Fecha de la sanción/reglamentación

2017-04-20

Concepto de violencia ámbito privado

Aquel donde tengan lugar las relaciones interpersonales en el ámbito social, laboral, comunitario, educativo, religioso o cualquier otro tipo de relación que no esté comprendido en el ámbito privado.

Concepto de violencia ámbito público

Aquel donde tengan lugar las relaciones interpersonales, domestica, familiares, de pareja o de confianza, dentro de las cuales se comentan hechos de violencia contra una mujer.

Fuentes/Páginas Web

Ley 82, del 24 de octubre del 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el código penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.



Enunciado del Indicador

Legislación que tipifique el Femicidio/Feminicidio tanto en el ámbito público como en el ámbito privado; la muerte violenta de mujeres, ya sea que se hubiera incorporado como delito autónomo o como agravante de homicidio en razón de las circunstancias del delito o del nexos con el agresor.

Año de reporte del indicador

2021

Nombre de la norma y/o reglamento

Ley 82, del 24 de octubre del 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el código penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.

Fecha de la sanción/reglamentación

2017-04-20

Ámbito de cobertura

Estatal/Provincial

Número del artículo y texto. Conceptualización del femicidio/feminicidio

Art. 4, Para los efectos de esta ley, los siguientes términos se entenderán así: Femicidio: Causar la muerte de una mujer basada en la pertenencia al sexo femenino, por causa de la discriminación o cualquier otra forma de violencia.

¿El femicidio/feminicidio es considerado delito autónomo o agravante del homicidio?

Delito Autónomo

Fuentes/Páginas Web

ley 82 del 24 de octubre de 2013



Enunciado del Indicador

Protocolos de actuación para personal de justicia, policial, de comisarías, prestadores/as de servicios, de salud, educadores/ as, funcionarios/as públicos/as en relación con las distintas formas de violencia.

Año de reporte del indicador

2018

Nombre de las instituciones

Instituto Nacional de la Mujer

Nombre del protocolo

Protocolo nacional de atención Integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja

Fecha de publicación

2018-04-15

Objeto del protocolo

Establecer vías para ser efectivo el derecho a la atención integral y ofrecer posibilidades para mejorar la aplicación de la normativa y políticas públicas y nacionales.

Tipo de violencia

Patrimonial

Ámbito de funcionamiento

Todas las anteriores

Fuentes/Páginas Web

Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de violencia en las relaciones de pareja.

Año de reporte del indicador

2018

Nombre de las instituciones

Instituto Nacional de la Mujer

Nombre del protocolo

Protocolo nacional de atención Integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja

Fecha de publicación

2018-04-15

Objeto del protocolo

Establecer vías para ser efectivo el derecho a la atención integral y ofrecer posibilidades para mejorar la aplicación de la normativa y políticas públicas y nacionales.



Tipo de violencia

Física

Ámbito de funcionamiento

Todas las anteriores

Fuentes/Páginas Web

Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de violencia en las relaciones de pareja.

Año de reporte del indicador

2018

Nombre de las instituciones

Instituto Nacional de la Mujer

Nombre del protocolo

Protocolo nacional de atención Integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja

Fecha de publicación

2018-04-15

Objeto del protocolo

Establecer vías para ser efectivo el derecho a la atención integral y ofrecer posibilidades para mejorar la aplicación de la normativa y políticas públicas y nacionales.

Tipo de violencia

Económica

Ámbito de funcionamiento

Todas las anteriores

Fuentes/Páginas Web

Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de violencia en las relaciones de pareja.

Año de reporte del indicador

2018

Nombre de las instituciones

Instituto Nacional de la Mujer

Nombre del protocolo

Protocolo nacional de atención Integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja

Fecha de publicación

2018-04-15

**Objeto del protocolo**

Establecer vías para ser efectivo el derecho a la atención integral y ofrecer posibilidades para mejorar la aplicación de la normativa y políticas públicas y nacionales.

Tipo de violencia

Violación, abuso sexual dentro del matrimonio y uniones de hecho

Ámbito de funcionamiento

Todas las anteriores

Fuentes/Páginas Web

Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de violencia en las relaciones de pareja.

Año de reporte del indicador

2018

Nombre de las instituciones

Instituto Nacional de la Mujer

Nombre del protocolo

Protocolo nacional de atención Integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja

Fecha de publicación

2018-04-15

Objeto del protocolo

Establecer vías para ser efectivo el derecho a la atención integral y ofrecer posibilidades para mejorar la aplicación de la normativa y políticas públicas y nacionales.

Tipo de violencia

Intrafamiliar

Ámbito de funcionamiento

Todas las anteriores

Fuentes/Páginas Web

Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de violencia en las relaciones de pareja.

Año de reporte del indicador

2018

Nombre de las instituciones

Instituto Nacional de la Mujer

**Nombre del protocolo**

Protocolo nacional de atención Integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja

Fecha de publicación

2018-04-15

Objeto del protocolo

Establecer vías para ser efectivo el derecho a la atención integral y ofrecer posibilidades para mejorar la aplicación de la normativa y políticas públicas y nacionales.

Tipo de violencia

Sexual

Ámbito de funcionamiento

Todas las anteriores

Fuentes/Páginas Web

Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de violencia en las relaciones de pareja.

Año de reporte del indicador

2018

Nombre de las instituciones

Instituto Nacional de la Mujer

Nombre del protocolo

Protocolo nacional de atención Integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja

Fecha de publicación

2018-04-15

Objeto del protocolo

Establecer vías para ser efectivo el derecho a la atención integral y ofrecer posibilidades para mejorar la aplicación de la normativa y políticas públicas y nacionales.

Tipo de violencia

Psicológica

Ámbito de funcionamiento

Todas las anteriores

Fuentes/Páginas Web

Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de violencia en las relaciones de pareja.

Año de reporte del indicador

2018

**Nombre de las instituciones**

Instituto Nacional de la Mujer

Nombre del protocolo

Protocolo nacional de atención Integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja

Fecha de publicación

2018-04-15

Objeto del protocolo

Establecer vías para ser efectivo el derecho a la atención integral y ofrecer posibilidades para mejorar la aplicación de la normativa y políticas públicas y nacionales.

Tipo de violencia

Otros tipos de violencia

Ámbito de funcionamiento

Todas las anteriores

Fuentes/Páginas Web

Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de violencia en las relaciones de pareja.



Enunciado del Indicador

Legislación que tipifica la violencia contra las mujeres por razones de género: psicológica, física, sexual en sus diversas formas, patrimonial, económica, institucional, política, inseminación no consentida, la esterilización forzada, en la política, simbólica, on line, trata, prostitución forzada, acoso sexual en el empleo, instituciones educativas o de salud, violación y abuso sexual dentro del matrimonio y uniones de hecho, en los conflictos armados otros tipos de violencia (especifique) y otras en la legislación de violencia.

Año de reporte del indicador

2021

Tipo de violencia

Todas

Nombre de la normativa y/o reglamento

Ley 82, del 24 de octubre del 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el código penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.

Fecha de la sanción/reglamentación

2013-10-24

Rango jerárquico

Ley

Ámbito de cobertura

Estatal/Provincial

Número y texto del artículo

Art. 4, Para los efectos de esta ley, los siguientes términos se entenderán así.

Fuentes/Páginas Web

ley 82 de 24 de octubre de 2013.



Indicadores sin Respuesta

1.-Existencia de espacios, mecanismos y herramientas con reconocimiento y estatus legal para la coordinación interinstitucional entre las entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil en función de la promoción y la protección del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

2.-Número y características de organizaciones de la sociedad civil que participan en la promoción y la protección del derecho a una vida libre de violencia, teniendo en cuenta en particular las organizaciones involucradas con las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores que son étnicamente diversas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, con diferentes preferencias sexuales, por su identidad de género, migrantes, refugiadas, las personas desplazadas o privadas de su libertad. Indicar formas y tipo de participación.

3.-Existencia de protocolos de atención para la implementación de los diferentes servicios de atención y acompañamiento a mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia en: -refugios, -servicios de asesoría legal, -acompañamiento psicológico (individual, grupal, familiar), apoyo telefónico, -atención en salud, -orientación capacitación laboral, -formación en derechos humanos.

4.-Legislación que prohíba en forma explícita el uso de métodos de conciliación, mediación, suspensión de juicio a prueba (probation), aplicación del criterio de oportunidad, conmutación de penas u otros orientados a resolver extrajudicialmente casos de violencia

5.-Legislación específica que incluya la interrupción legal del embarazo por causas terapéuticas, eugenésicas o por violación sexual y/o incesto, o la despenalización del aborto, incluyendo resoluciones administrativas, protocolos de atención de salud y/o de violencia sexual.

6.-Legislación o normativa que garantiza el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que incluya el acceso a la anticoncepción, la anticoncepción oral de emergencia y kits de emergencia en caso de violencia sexual.

7.-Legislación Especial que considere el impacto diferenciado o agrave los delitos de violencia cometidos contra mujeres: niñas y adolescentes; adultas y adultas mayores; de diversidad étnica; afrodescendientes, indígenas; rurales; con discapacidades; embarazadas; en situación socioeconómica desfavorable; con opciones sexuales diversas; por su identidad de género; en situación de migrantes o afectadas por situaciones de conflictos armados, refugiadas o desplazadas; privadas de la libertad

Legislación - Proceso



Enunciado del Indicador

Existencia de oficinas públicas, secretarías o mecanismos estatales especializados en violencia contra la mujer. Cobertura por jurisdicciones (nacional, estatal, provincial, local)

Año

2021

Nombre del organismo

El Comité Nacional contra la Violencia en la Mujer

Tipo de instancia pública

Otros

Ámbito de cobertura

Nacional/Federal

Descripción de las competencias

Tiene por finalidad la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con funciones de asesoría seguimiento y fiscalización de las políticas publicas en materia de violencia contra la mujer.

Cantidad de hombres participantes que laboran en el organismo

0

Fecha de entrada en vigor

2013-12-24

Cantidad de mujeres participantes que laboran en el organismo

19

Texto correspondiente a la legislación reportada

Ley 82 "Que Adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para Tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer".

Presupuesto en dólares para el año de reporte

0

Número de Oficinas

19

Fuentes/Páginas Web

<https://www.asamblea.gob.pa>





Enunciado del Indicador

Número de reuniones anuales de la plataforma interinstitucional y las organizaciones de la sociedad civil que participan en la promoción y la protección del derecho a una vida libre de violencia.

Año

2021

Nombre de institución coordinadora

Instituto Nacional de la Mujer

Nombre de las instituciones

Instituto Nacional de la Mujer, El Consejo Nacional de la Mujer, Órgano Judicial, Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Ministerio de Seguridad Pública, Defensoría del Pueblo, Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, Asociación de Municipios de Panamá, Comité de América Latina y el Caribe por la Defensa de los Derechos de las Mujeres, Consejo Nacional de Abogados, Fundación de Asistencia Legal y Comunitaria, Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, Asociación de Mujeres Universitarias de Panamá.

Nombre de organizaciones de la sociedad civil en la red de apoyo a mujeres víctimas de violencia

Comité de América Latina y el Caribe por la Defensa de los Derechos de las Mujeres, Consejo Nacional de Abogados, Fundación de Asistencia Legal y Comunitaria, Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, Asociación de Mujeres Universitarias de Panamá.

Acciones y medidas

Vigilar el cumplimiento de la Ley 82 de 2013 y de los instrumentos internacionales aplicables, dando seguimiento a la coordinación interinstitucional y velar que se cumpla a cabalidad las medidas establecidas para erradicar la violencia contra las mujeres.

Descripción del impacto

Mejorada la coordinación y articulación de las instancias que conforman la Comisión Nacional dentro de la ruta de atención de mujeres víctimas de violencia.

Número de reuniones del año

8

Fuentes/Páginas Web

Ley No. 82 del 2013.





Indicadores sin Respuesta

- 1.-Número de capacitaciones anuales sobre protocolos de actuación para el personal nuevo y el personal encargado de cumplir las funciones establecidas en la ley, en el sector salud, educativo, policial, justicia y administración de justicia.
- 2.-Existencia de instancias administrativas para radicar denuncias en materia de violencia contra las mujeres en: Los institutos educativos, centros de salud, ámbito laboral, en el ámbito político, redes sociales y medios virtual, medios de comunicación social.
- 3.-Registro de actividades, proyectos presentados, iniciativas ciudadanas en donde la sociedad civil haya participado, por tipo de participación y destinatarios: número de acuerdos alcanzados. Existencia de mecanismos para darle seguimiento a los acuerdos.
- 4.-Existencia de procesos sistemáticos de formación, capacitación y sensibilización a funcionarios/as del sector público sobre las herramientas legales de sanción, protección y promoción de los derechos de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencia. Mecanismos de intercambio, seguimiento y evaluación de los procesos formativos.

Legislación - Resultado



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Informes de monitoreo del conocimiento, comprensión y aplicación de protocolos y reglamentos específicos en materia de derechos de las mujeres, como parte de evaluaciones periódicas para acceder a incentivos, créditos, escalafones (sectores justicia, salud, educación).
- 2.-Número de casos conocidos y decididos en instituciones de enseñanza públicas o privadas por violación del derecho de las mujeres y las niñas a ser educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
- 3.-Tasa de embarazos, partos a término e interrupciones o abortos en niñas y adolescentes (10 a 19 años de edad) a nivel nacional
- 4.-Tasa de mortalidad materna en niñas y adolescentes de 10 a 19 años a nivel nacional
- 5.-Número de matrimonios registrados en los que uno o ambas personas contrayentes eran menores de 18 años de acuerdo a encuestas o registros administrativos desagregados por sexo.
- 6.-Tasa de violencia contra las mujeres por localidad (urbana/rural), por estratos socioeconómicos, etnias y por grupos de edad, por distintos tipos de violencia.
- 7.-Tasa de violencia con base en encuestas: número de niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores, que declaren haber sido víctimas de cualquier forma de violencia, por rango de edad, (psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, institucional, política y otras), dividido por el total de mujeres en esas mismas edades, multiplicado por 100.000.
- 8.-Observaciones Generales
- 9.-Número de niñas (menos de 18 años) que han sufrido violencia sexual

Planes Nacionales

Planes Nacionales - Estructura



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Número de servicios que presten atención y acompañamiento psicológico antes, durante y después del proceso legal.
- 2.-Medida estructural o temporal de atención a la violencia contra las mujeres en el marco de las medidas para frenar la propagación del COVID-19
- 3.-Incorporación de acciones y estrategias para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los planes nacionales de otros sectores como Seguridad, Educación, Salud, Laboral, Migración, Refugio y Asilo.
- 4.-Nombre del Plan Nacional/Política/ Acción/Estrategia para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores en sus diversas manifestaciones. Alcance y características
- 5.-Mecanismos diferenciados para la emergencia y para el seguimiento de la problemática de la violencia contra las mujeres pre-pandemia y durante la pandemia de COVID-19.

Planes Nacionales - Proceso



Indicadores sin Respuesta

1.-Número de refugios, casas de albergue u otras fórmulas de atención habitacional para las mujeres víctimas de violencia.

2.-Número de usuarias atendidas en los servicios diversos: para niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores víctimas de violencia considerando diversidad étnica, afrodescendientes, rurales, con discapacidades, con opciones sexuales diversas, por su identidad de género, en situación de migrantes, refugiadas, desplazadas, embarazadas, en situación socioeconómica desfavorable o afectadas por situaciones de conflictos armados o privadas de la libertad.

3.-Número y porcentaje de mujeres que sufren violencia que demandan atención en relación al total de mujeres que sufren violencia, estimando subregistro y otros déficits estadísticos

4.-Tiempo promedio transcurrido entre la primera manifestación de violencia hasta el primer contacto de la víctima con una institución o establecimiento que preste atención y servicios.

5.-Existencia de redes de apoyo a nivel local (comunitario, nacional, regional) para la atención de emergencia y seguimiento a la problemática de la violencia contra la mujer. - Mecanismos establecidos para la comunicación y coordinación interinstitucional. - Número y tipo de instituciones (públicas, privadas, naturaleza del quehacer institucional) que conforman la red de apoyo.

6.-Existencia de programas sociales para mujeres víctimas de violencia o con prioridad de atención para estas mujeres.

7.-Campañas, características y cobertura de los medios que difunden información a las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores de sus derechos en relación con la atención a la violencia.

8.-Número de funcionarias o funcionarios desagregados por sexo que reciben denuncias de mujeres víctimas de violencia.

9.-Número de médico/as legales, psicólogas/os forenses; criminólogos/as o forenses habilitadas/os por cada 100.000 niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores

Planes Nacionales - Resultado



Enunciado del Indicador

Número de instituciones públicas con dependencias específicas sobre las mujeres, creadas, en funcionamiento, con presupuesto asignado y con presupuesto en ejecución.

Año

2021

Nombre de la instancia/jerarquia

Ministerio Público, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Industria, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobierno, Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, Ministerio de Cultura, Instituto Panameño de Habilitación Especial, Autoridad del Canal de Panamá, Instituto para el Aprovechamiento de los Recursos Humanos, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, Caja del Seguro Social, Policía Nacional, Ministerio de Ambiente, Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, Secretaria Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación, Secretaria Nacional de Discapacidad, Secretaria Nacional de Niñez y Adolescencia y Familia , Órgano Judicial, Autoridad de Transito y Transporte Terrestre, Banco Hipotecario Nacional, Instituto Agropecuario, Instituto Nacional de formación profesional y desarrollo humano, Universidad Tecnológica de Panamá, Servicio Nacional de Frontera, Tribunal Electoral, Aeronautica Civil, Universidad de Panamá, Municipio de La Chorrera, Municipio de Panamá, Asamblea Nacional de Diputados, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Servicio Nacional de Areonaval, Servicio Nacional de Migración, Ministerio de Seguridad, PANDEPORTE.

Fecha de creación

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

Descripción del objeto

1999-01-29

Ámbito de cobertura

La coordinación, con las instituciones públicas o privadas, de los programas y proyectos dirigidos a eliminar las causas estructurales de las desigualdad entre los géneros, promoviendo acciones tendientes a su reducción o eliminación.,

Presupuesto en dólares para el año de reporte

Estatal/Provincial

Porcentaje del presupuesto

6124691

Fuentes/Páginas Web

0

Enunciado del Indicador

Número de mujeres atendidas en los servicios de atención integral durante el COVID-19 en comparación con el año anterior previo a la pandemia.

Año

2021

Nombre de la instancia/jerarquia

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de servicio

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

Ámbito de cobertura

Víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones

Número de mujeres atendidas en el año 2019

Estatal/Provincial

Número de mujeres atendidas en el año 2020

9589

Número de mujeres atendidas en el Año 2021

11717

Fuentes/Páginas Web

6619

Enunciado del Indicador

Tasa de utilización de los servicios: Por parte de víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones, de Atención Telefónica, Atención Jurídica, Atención de Salud, Disponibilidad de disponer antibióticos antiretrovirales y anticoncepción de emergencia en casos de violación sexual.

Año

2020

Nombre de la institución que provee el servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de violencia

Víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones

Grupo de edad de mujeres atendidas

Psicológica

Número de mujeres atendidas en el año del reporte

11117

Fuentes/Páginas Web

35-49

Año

2020

Nombre de la institución que provee el servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de violencia

Víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones

Grupo de edad de mujeres atendidas

Intrafamiliar

Número de mujeres atendidas en el año del reporte

11117



Fuentes/Páginas Web

35-49

Año

2020

Nombre de la institución que provee el servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de violencia

Víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones

Grupo de edad de mujeres atendidas

Económica

Número de mujeres atendidas en el año del reporte

11117

Fuentes/Páginas Web

35-49

Año

2020

Nombre de la institución que provee el servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de violencia

Víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones

Grupo de edad de mujeres atendidas

Física

Número de mujeres atendidas en el año del reporte

11117

Fuentes/Páginas Web

35-49

Año

2020

Nombre de la institución que provee el servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de servicio

Instituto Nacional de la Mujer

Tipo de violencia

Víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones

Grupo de edad de mujeres atendidas

Patrimonial

Número de mujeres atendidas en el año del reporte

11117

Fuentes/Páginas Web

35-49

Enunciado del Indicador

Tasa de población a nivel nacional de mujeres atendidas en los albergues, refugios con respecto al total de solicitudes de acogida por parte de las mujeres afectadas o por parte de las instancias de protección establecidas.

Año

2020

Nombre de la instancia/jerarquia

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

Nombre del refugio

Casa Albergue Nueva Vida

Número de solicitudes

33

Número de mujeres recibidas

33

Fuentes/Páginas Web

Memoria Institucional año 2020



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Número de instituciones públicas que adecuaron plataformas virtuales para atender a las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia
- 2.-Porcentaje anual de personas egresadas de programas estatales (nivel universitario o superior) para la formación sistemática de especialistas en diferentes disciplinas sobre el problema de violencia y colocados en instancias del sector público vinculadas a la violencia contra las mujeres.
- 3.-Observaciones Generales del Módulo Planes Nacionales



Acceso a la Justicia

Acceso a la Justicia - Estructura



Acceso a la Justicia



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Existencia de líneas telefónicas con cobertura nacional de acceso gratuito para las mujeres víctimas de violencia.
- 2.-Existencia de servicios de patrocinio jurídico integrales, públicos o apoyados por el Estado, especializados en la protección del derecho a la vida libre de violencia.
- 3.-Existencia de servicios jurídicos gratuitos e integrales destinados a las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores, indígenas, rurales, el cuidado de la interculturalidad, de acuerdo con la legislación vigente.
- 4.-Existencia de organismos de atención especializados en violencia contra las mujeres y las niñas.
- 5.-Existencia de organismos de investigación especializados en violencia contra las mujeres y las niñas.
- 6.-Existencia de tribunales de otras materias con competencia asignada que conocen casos de violencia contra las mujeres (tribunales civiles, penales, administrativos, constitucionales, laborales, electorales, entre otros).
- 7.-Existencia de protocolos de investigación criminal sobre delitos de violencia contra las mujeres, femicidios/feminicidios, muertes violentas de mujeres, violencia sexual, desaparición de mujeres y trata de mujeres con enfoque de género.
- 8.-Identificar los delitos de violencia contra las mujeres.
- 9.-Existencia del divorcio unilateral.
- 10.-Normas penales, civiles y/o administrativas que sancionen al funcionariado público por la no aplicación de la normativa para proteger y garantizar los derechos de las mujeres.
- 11.-Existencia de legislación sobre medidas de protección a solicitud de la víctima, de terceras/os o de oficio, antes y durante el proceso penal, civil, laboral, electoral, administrativo o de cualquier índole y/o judicial.
- 12.-Procedimientos administrativos, judiciales o mecanismos para hacer efectivas medidas de protección y seguridad de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas/os, y la de sus testigos/as. Indicar mecanismos tales como: Fondos para traslados; Mecanismos de rescate de mujeres; Cambio de identidad; Protección de testigos/os; Salvoconducto para salir del país; Redes seguras de referencia; Botón de pánico, entre otros.

13.-Mecanismo específico para recibir quejas de las usuarias respecto del sistema de procuración y administración de justicia.

14.-Existencia de acciones constitucionales (amparos, acciones de protección, tutela) relevantes para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

15.-Legislación y los mecanismos rápidamente disponibles para la protección de las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores indígenas, rurales, víctimas de la violencia, con especial atención de la perspectiva intercultural.

16.-Detallar la cantidad de organizaciones inscritas en registros oficiales cuya misión sea la promoción de una vida libre de violencia para las mujeres que se involucran como asesoras o querellantes en los procesos penales

17.-Existencia de tribunales especializados en violencia contra las mujeres y las niñas.

18.-Existencia de políticas de reparación integral a mujeres víctimas de violencia.

19.-Existencia de políticas de reparación integral a víctimas colaterales de violencia contra las mujeres.

Acceso a la Justicia - Proceso



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Existencia de una oficina, relatoría u otros tipos de instancia específica en violencia a nivel de los tribunales ordinarios, especiales, segundas instancias, cortes supremas de justicia y cortes constitucionales.
- 2.-Porcentaje de órdenes de protección otorgadas en casos de violencia contra las mujeres, con respecto al número de órdenes de protección solicitadas, desagregado por tipos de delitos y/o por tipo de violencia denunciada
- 3.-Decisiones judiciales y administrativas como sentencias, precedentes, dictámenes, resoluciones, y directrices relevantes que utilicen e incorporen la Convención de Belém do Pará.
- 4.-Número de mujeres que han presentado denuncias por violencia en las Comisarías y Oficinas Policiales.
- 5.-Número de mujeres víctimas de delitos sexuales por edad, etnia y condición socioeconómica.
- 6.-Número de usuarias atendidas en las líneas telefónicas destinadas a la protección de las mujeres y la atención de los casos de violencia contra las mujeres.
- 7.-Número de denuncias relativas a violencia recibidas, investigadas y resultas por las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos competentes en el país
- 8.-Número de usuarias que acceden a los servicios de patrocinio jurídico gratuito, sea de carácter público o privado, con o sin subsidio estatal.
- 9.-Políticas de capacitación de juezas / jueces / fiscales / defensoras/es, abogadas/os y operadoras/de derecho, así como en los programas de las facultades de derecho, en materia de violencia con enfoque de género e interculturalidad. Cobertura, temática y alcance.
- 10.-Registros de base de datos con jurisprudencia relevante de tribunales superiores federales y estatales sobre violencia contra las mujeres, incluyendo documentación de casos, testimonios, y mecanismos para proteger a quienes rinden testimoniales.
- 11.-Procesos de formación existentes en materia de derecho de las mujeres para el personal de los Tribunales de Justicia y los Ministerios Públicos (juezas/ jueces / fiscales / defensoras/es, abogadas/os y operadoras/de derecho/ policías/ autoridades administrativas relacionadas con la atención de la denuncia, y personal de órganos autónomos), cobertura, temática y alcance.
- 12.-Número de tribunales y fiscalías especializadas con cobertura o que conozcan la materia sobre

violencia contra las mujeres: En los ámbitos civil, penal u otros.

13.-Número de instancias que poseen y brindan kits de emergencia (disponibilidad de proveer antibióticos, antiretrovirales, protocolo de aborto, anticoncepción de emergencia) en casos de violación sexual.

14.-Existencia de organismos públicos o privados de veeduría y contraloría de sentencias. Publicidad y acceso a la información de las sentencias y dictámenes emitidos asociados a la erradicación de la violencia contra las mujeres

15.-Encuestas de tolerancia a la violencia por parte de los y las funcionarias públicas pertenecientes al sistema de administración de justicia.

16.-Estudios de satisfacción de usuarias sobre la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los diversos servicios de atención a las víctimas de violencia

17.-Publicación periódica de las estadísticas elaboradas y estudios realizados en los tribunales de todas las ramas y en la cúspide del Poder Judicial sobre violencia contra las mujeres.



Acceso a la Justicia - Resultado



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Número y porcentaje de niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores que acceden al tratamiento de profilaxis post-exposición a violencia sexual (PEP) en centros asistenciales.
- 2.-Tasa de violencia no denunciada con base a encuesta.
- 3.-Brecha entre los femicidios/ muertes violentas de mujeres y las muertes violentas de varones. Razón de muerte violenta por género, edad, etnia, nivel socioeconómico.
- 4.-Número de mujeres víctimas de femicidios/feminicidios o muerte violenta por razones de género en los últimos doce meses, por edad, estado civil, causa de muerte, y ubicación geográfica.
- 5.-Número y porcentaje de procesos penales iniciados por el delito de femicidio/feminicidio, homicidio, asesinato o muerte violenta de mujeres, incluyendo en grado de tentativa y frustración versus número y porcentaje de procesos penales con sentencia (condenatoria o absolutoria) por el delito de femicidio, homicidio, asesinato.
- 6.-Número de personal capacitado en el sistema de justicia con perspectiva de género y el cuidado de la interculturalidad.
- 7.-Número de casos resueltos que involucran a niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores, indígenas, rurales como víctimas de la violencia.
- 8.-Número de mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales y/o con discapacidad, que ocupen cargos de decisión en el sistema de administración de justicia incluyendo comunidades indígenas y/o rurales.
- 9.-Número de funcionarias públicas que se desempeñan en puestos que tienen interacción directa con mujeres afectadas por violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones.
- 10.-Número y porcentaje de casos conocidos por órganos jurisdiccionales del ramo penal (ordinarios y especializados) por diferentes delitos de violencia contra las mujeres en relación al número y porcentaje de sentencias (condenatorias o absolutorias) dictadas por los tribunales (ordinarios y especializados) desagregados por sexo, edad, raza étnia en el año en reporte.
- 11.-Número y porcentaje de denuncias de violencia desistidas por parte de la víctima respecto al número total de denuncias en el año en reporte
- 12.-Número y porcentaje de casos conocidos por órganos jurisdiccionales del ramo civil, laboral, familiar y administrativo por violencia contra las mujeres.

13.-Tasa de mortalidad por sexo debido a accidentes, homicidios o suicidios desagregados por causas por 100.000 habitantes y grupos de edad

14.-Número y porcentaje de casos conocidos por órganos jurisdiccionales del ramo penal (ordinarios y especializados) por diferentes delitos en grado de tentativa: violencia contra las mujeres, femicidio/feminicidio o muerte violenta de mujeres por razones de género; en relación al número y porcentaje de sentencias (condenatorias y/o absolutorias) dictadas por los tribunales (ordinarios y especializados)

15.-Sentencias, dictámenes, resoluciones que otorgan reparaciones casos de violencia contra mujeres en razón de género.

16.-Número y porcentaje de procesos sobre reparación a víctimas colaterales por femicidio/feminicidio o muerte violenta de mujeres por razones de género por tipo de vínculo con la víctima.

17.-Número y porcentaje de casos conocidos por el ente investigador, por violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones y por muertes violentas de mujeres, según su estado del proceso.

18.-Observaciones Generales del Módulo Acceso a la Justicia

Información y Estadísticas

Información y Estadísticas - Estructura



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Existencia de estudios sobre sentencias y dictámenes que contengan estereotipos, prejuicios, mitos y costumbres en los casos de mujeres víctimas de violencia, así como el uso de la historia personal de la víctima y/o su experiencia sexual para denegarle justicia.
- 2.-Normativa que contempla la obligación del Estado de llevar registros administrativos (policiales, judiciales, fiscalías, defensorías, de servicios sociales, de salud, etc.) de los diversos casos de violencia contra niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores en sus diversas manifestaciones.
- 3.-Normativa que contempla la obligación del Estado de realizar investigaciones y estudios periódicos para monitorear y evaluar las políticas, planes, programas, estrategias y acciones en materia de violencia contra las mujeres.
- 4.-Número y características de las instituciones del sector público productoras o generadoras de información estadística sobre violencia contra las mujeres.

Información y Estadísticas - Proceso

Indicadores sin Respuesta

1.-Cantidad de informes presentados por el país a los órganos de supervisión internacional en relación con el acceso a la justicia para todas las mujeres, especialmente sobre los órganos y los procedimientos disponibles, las ventajas y obstáculos que presentan y las normas tanto nacionales como consuetudinarias usadas para administrar justicia.

2.-Informes estadísticos periódicos sobre violencia contra las mujeres.

Información y Estadísticas - Resultado



Indicadores sin Respuesta

1.-Publicación periódica de las estadísticas elaboradas y estudios realizados en materia de violencia contra las mujeres.

2.-Observaciones Generales del Módulo Información y Estadísticas

Diversidad

Diversidad - Estructura



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Diseño e implementación de mecanismos de integración de los principios y procesos de justicia indígena, en formas respetuosas y compatibles con la Convención de Belém do Pará
- 2.-Existencia de políticas públicas de sensibilización y capacitación de juezas/jueces/fiscales/defensoras/es, abogadas/os y operadoras/es del derecho (incluyendo peritos, facilitadores e intérpretes) que promuevan una cultura jurídica orientada a la adecuada atención de mujeres pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, que facilite su acceso a la justicia.
- 3.-Existencia de medidas adoptadas para garantizar la provisión de ajustes adecuados a los procedimientos tomando en cuenta la diversidad de las mujeres con discapacidad, la edad y las necesidades específicas de estas.
- 4.-Existencia de protocolos de atención integral en casos de violencia contra las mujeres (en sus diversas manifestaciones) elaborados en los idiomas y en formato accesible para personas con discapacidad, que definan criterios específicos de recolección de datos y de atención sensible y de calidad para las víctimas de violencia, y que sean utilizados por la policía, el sistema de justicia, el sistema de salud y demás poderes del Estado.
- 5.-Reconocimiento normativo e integración de principios y procesos de justicia indígena, en formas respetuosas de los derechos humanos y compatibles con la Convención de Belém do Pará.
- 6.-Legislación promulgada que prohíba y tipifique como violencia, los experimentos, intervenciones o tratamientos médicos, científicos o sociales no consentidos, incluida la administración no consentida de fármacos y otras violaciones de la integridad física y mental de las mujeres con discapacidad.
- 7.-Políticas públicas tendientes a prevenir, combatir y eliminar la violencia contra las mujeres con discapacidad (incluyendo refugios accesibles y sistemas de apoyo).
- 8.-Políticas públicas destinadas a eliminar barreras de acceso a la justicia a mujeres pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad: físicas, sociales, económicas, culturales-actitudinales, de información, de comunicación.

Diversidad - Proceso



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Cobertura temática y alcance de políticas públicas de sensibilización y capacitación que promuevan una cultura jurídica orientada a la adecuada atención de mujeres pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad víctimas de violencia.
- 2.-Número de funcionarias/os públicos en diversos organismos preparados para brindar / facilitar mecanismos de apoyo necesarios para el acceso a la justicia de las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores con discapacidad.
- 3.-Servicios sociales y de apoyo a las víctimas de violencia que sean accesibles en términos de entorno físico y de comunicación por ciudad, región y cobertura.

Diversidad - Resultado

Indicadores sin Respuesta

- 1.-Número de mujeres con discapacidad atendidas por los Servicios Sociales y de apoyo a las víctimas de violencia que sean accesibles, por tipo y alcance de los servicios.
- 2.-Tasa de violencia y crímenes de odio en mujeres pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.-Número de mujeres con discapacidad que han sufrido violencia física, psicológica o sexual por edad, y tipo de discapacidad
- 4.-Número de denuncias recibidas por violencia contra mujeres con discapacidad respecto del número total de denuncias recibidas por violencia contra las mujeres.
- 5.-Número de causas ingresadas al sistema judicial por mujeres con discapacidad víctimas de violencia desagregadas por edad, discapacidad, ámbito jurídico /tipo de procedimiento (civil, penal, etc.), y derechos sustantivos afectados.
- 6.-Número Nacional de demandas de mujeres con discapacidad ante el sistema judicial por fases: - investigadas; - resueltas; - proporción de las mismas resueltas a favor de las demandantes - proporción de las estas últimas cumplidas por el gobierno o el responsable
- 7.-Observaciones Generales del Módulo Diversidad

Presupuesto

Presupuesto - Estructura



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Presupuesto Nacional con identificación de fondos asignados por ley para el mecanismos de las mujeres y/o la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 2.-Presupuesto para combatir y reducir los niveles de violencia contra las mujeres con identificación de fondos asignados para oficinas especializadas en otros mecanismos o agencias del Estado, tales como: - Sector Salud, - Sector Educación, - Poder Judicial - Ministerio Público - Ministerio del Trabajo.
- 3.-Normativa que contempla presupuesto para realizar investigaciones y estudios periódicos para monitorear y evaluar las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de derechos de las mujeres
- 4.-Normativa que contempla presupuesto para realizar encuestas de violencia contra las mujeres.
- 5.-Normativa que contempla presupuesto de procesos automatizados para alimentar bases de datos de información y estadística, y publicar periódicamente información relativa a los casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Presupuesto - Proceso



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Publicación de informes sobre asignación presupuestaria y ejecución de acciones asociadas a combatir la violencia contra las mujeres.
- 2.-Informes periódicos de rendición de cuentas del manejo financiero de los recursos destinados al acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
- 3.-Recursos financieros destinados a la representación jurídica gratuita y servicios judiciales, y otros servicios ya sea de gestión pública o con subsidio estatal destinados a mujeres: - niñas y adolescentes; - adultas y adultas mayores; - indígenas; - afrodescendientes; - rurales; - con discapacidad; - por orientación sexual (mujeres lesbianas y bisexuales); - por identidad de género (mujeres trans); - migrantes; - refugiadas; - desplazadas; - personas privadas de libertad,
- 4.-Publicidad y acceso a la información sobre asignación de recursos y ejecución presupuestaria



Presupuesto - Resultado



Indicadores sin Respuesta

- 1.-Porcentaje de ejecución presupuestaria del total de presupuesto asignado a los mecanismos nacionales de las mujeres y/o de las agencias de donde dependan estos servicios.
- 2.-Porcentaje del presupuesto asignado y ejecutado para los servicios por parte de víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones: - de atención telefónica - de atención jurídica - de atención de la salud.
- 3.-Promedio de la inversión de recursos financieros que implica cada una de las fases del proceso penal de violencia contra las mujeres según la institución involucrada.
- 4.-Porcentaje de la asignación y ejecución presupuestaria para la realización de encuestas de violencia contra las mujeres.
- 5.-Porcentaje de asignación y ejecución presupuestaria para la recolección de información y estadística en el Poder Judicial sobre los casos de violencia contra las mujeres y las niñas.
- 6.-Presupuesto Nacional con identificación de fondos asignados por ley para el mecanismo de las mujeres y/o la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 7.-Observaciones Generales del Módulo Presupuesto